

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
138
Fecha
22-11-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
RICARDO DURAN Y CIA. LTDA.	76.658.830-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
RICARDO DURAN ROJAS	6.177.589-7	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
MANUEL RODRIGUEZ	187	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE EUSEBIO LILLO		VIA5068
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3165

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P., EN 35 m2. POR DIA, PARA EFECTUAR LOS REFUERZOS DE REDES DE AGUA POTABLE; SECTOR COMPRENDIDO EN PASAJE SIETE Y CALLE EUSEBIO LILLO, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 35 m2., POR DIA.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 50 DIAS A CONTAR DEL 25-10-2021 AL 06-03-2022.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPTIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
- 6.- EXENTO DE PAGO POR TRATARSE DE INFRAESTRUCTURA URBANA: OF. N°46/2002, MINVU; ORD. 28/204, MINVU; RES N°728/2004, CONTRALORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
DANIELA OBREQUE DONOSO	17.209.154-7	956102826
Dirección		Profesión
CASTAÑO DE INDIAS N°41		CONST. CIVIL
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		AUTORIZACIÓN SERVIU N°120 DE FECHA 08-10-2021
ORD. N°0169 DITT. N°0141 DE TRÁNSITO DE FECHA 02-11-2021		PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0142 DE FECHA 02-11-2021		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. DANIELA OBREQUE DONOSO		
TITULO PROFESIONAL SR. DANIELA OBREQUE DONOSO		
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR
GIRO INGRESO MUNICIPAL	26177072	\$ 0
		DE FECHA
		19-11-2021
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.		

JOU/CSL/CHE




JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

